



N.º 547.219



Presidencia En el pueblo de San Quirico de Barroa a
Vinyals veinte y tres de julio de mil ochocientos se-
tenta y seis. Reunidos en sesion ordinaria,
Estaper los S.ºs notables al margen bajo la Presidencia
Polch del Sr. Alcalde primero D. Antonio Vinyals se
Ameller declaro por este abierta la sesion, aprobada
balle que fue el acta de la anterior.
Maurás Seguidamente, el infr.º Secretario entrando
Vila con el despacho ordinario dio cuenta por medio
de lectura, integra de una circular del Ex.º
Sr. Gobernador de la Provincia inserta en el Bo-
tín oficial, de fecha diez y seis de los corrientes, en
el mandando a los Sres. Alcaldes que en el ter-
mino de diez dias remitan al Gobierno de Provincia
propuestas en terna de las personas elegibles
para componer las juntas municipales de
Sanidad durante el bienio economico de 1878
de lo cual enterados los señores presentes acordaron
hacerlo tal como lo previene la citada circular
y al efecto se formo la terna con su oficio

acompañandola al Sr. Gobernador.

Acto seguido la Presidencia, propone que
conveniendo a la buena administración de este
Municipio cobrar de la Administración Econó-
mica, de esta Provincia, la cantidad a que ascien-
de, el cuatro por ciento que por atenciones mu-
nicipales tiene, este Ayuntamiento sobre la
riqueza inmueble, en los repartos de los años
de 1874 a '75 y '75 a '76 y cuya cantidad total as-
ciende a cinco mil, doscientas setenta y cinco
pesetas, cincuenta y dos centimos sea del caso
que deba nombrarse uno de entre los indi-
viduos del Ayuntamiento para que a nom-
bre y como delegado del mismo gestione y
paga cuanto menester sea para efectuar dicho
cobro en todo o en parte. Lo que pensado y
examinado por los Señores Concejales vinieron
en nombrar y delegar para dicha operación
al mismo Presidente, D. Antonio Vinyals por con-
siderarle persona abta y confiada para efec-
tuar el referido cobro y que se le expida por
el Sr. Alcalde accidental el oportuno oficio
de nombramiento para los fines que proceden

En este estado no teniendo asunto importante
de que tratar, dióse por terminada la sesión
que firman, con mi go de que certifico

M. Hualde
Antonio Vivaldo

M. Beniente
Jose Ferra Jella

Miguel Solís

Josecine Nieto

Magín Etape

Por los Señores Concejales Don Nila Juan Don
ra y Miguel Ball que no saben firmar, a su cargo
firmo yo

Jose Ballbo

En el Pueblo de Guirica de Barranca, a treinta
de Julio de mil ochocientos setenta y seis
Reunidos en sesión ordinaria los ¹¹ Concejales,
notados al margen, bajo la Presidencia del
Sr. Hualde primero Sr. Antonio Vinyal, se
declaró por este abierta la sesión aprobada que
fue el acta de la anterior

Seguidamente entrando en el despacho ordina-
rio se dió cuenta por medio de lectura íntegra
de una circular del Sr. Sr. Administrador